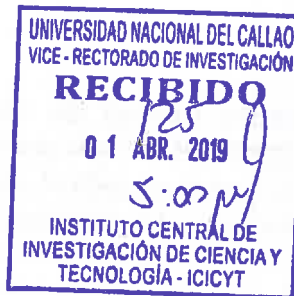




Universidad Nacional del Callao  
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 01, 2019

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 036-2019-VRI.** Callao, Abril 01, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 05 de junio de 2018 mediante el cual el profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación **"EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CONCESIÓN DE ENEL S.A.A"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N°639-2017-R del 31 de julio de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación de el profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO** titulado **"EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CONCESIÓN DE ENEL S.A.A"** con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N° 066-2019-DFIEE, recepcionado el 01 de febrero del 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CONCESIÓN DE ENEL S.A.A"** desarrollado por el profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 042-2018-CDUIFIEE del 15 de junio de 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 392-2018-CFFIEE del 26 de junio de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 050-2019-ICICYT-VR del 25 de marzo de 2019, recepcionado el 29 de marzo de 2019, indica que el expediente de el profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

### RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CONCESIÓN DE ENEL S.A.A"** presentado por el profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**Dra. ANA M. LEÓN ZARATE**  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.